



S/SF/068/2020

Lic. José de Jesús Becerra Santiago  
Secretario General  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadoras de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso x de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2020, NO se tienen cuentas de fideicomiso ni cuentas de inversión, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

**SUTUDEG**  
Atentamente  
Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2020

"POR LA REVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

*Ma del Rocío Ochoa Velasco*  
C. Maria del Rocío Ochoa Velasco  
Secretaria de Finanzas



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el BOE

**RECIBIDO**

30/06/2020